



## COORDINACIÓN GENERAL DE ENERGÍA, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

Asunto: Dictamen final de la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) y del anteproyecto correspondiente a la Norma Oficial Mexicana "NOM-039-NUCL-2002 Especificaciones para la exención de fuentes de radiación ionizante y de prácticas que la utilicen".

COFEME/03/280

México, D.F., 4 de marzo de 2003

13/142/151002-6

LIC. MARÍA FERNANDA CASANUEVA DE DIEGO  
OFICIAL MAYOR  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
PRESENTE

Me refiero a su oficio No. 00016, recibido por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) el 20 de febrero de 2003, por medio del cual la Secretaría de Energía (Sener) remite el texto relativo al anteproyecto de Norma Oficial Mexicana **NOM-039-NUCL-2002 "Especificaciones para la exención de fuentes de radiación ionizante y de prácticas que las utilicen"** y su respectiva Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR).

Sobre el particular, le comunico que de la revisión del mencionado anteproyecto y su MIR, se desprende que fueron recogidas las observaciones del dictamen preliminar realizadas por la Cofemer mediante oficio número COFEME/03/108.

Por consiguiente, de conformidad con el artículo 69-J de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), mediante este escrito la Cofemer emite el dictamen final sobre el anteproyecto citado y su MIR.

En tal virtud, la Sener puede proceder con las formalidades para la publicación del anteproyecto de norma en el Diario Oficial de la Federación, en términos de lo dispuesto por el artículo 69-L, segundo párrafo, de la LFPA.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Con fundamento en el Acuerdo por el que se delegan facultades del Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, a los servidores públicos que se señalan, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2002.

  
**BENJAMÍN CONTRERAS ASTIAZARÁN**  
**COORDINADOR GENERAL DE ENERGÍA, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE**

Anexo: Copia sellada y rubricada del anteproyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-039-NUCL-2002 "Especificaciones para la exención de fuentes de radiación ionizante y de prácticas que la utilicen". (5 páginas).

c.c.p. Ing. Juan Eibenschutz H.- Director General de la Conasenus.  
Alí Haddou Ruiz.- Coordinador General de Manifestaciones de Impacto Regulatorio de la Cofemer.  
Lic. Bernardo Rojas Nájera.- Coordinador Ejecutivo de la Cofemer.